LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ), ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 N° 5 13 Barrio el Rayo Centro Zonal ICBF Miraflores Boyacá para ser notificados del contenido del Auto 346 proferido el día 06/12/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

16806649

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 29/12/2023

Desfijar el: 05/01/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ARIEL ALVARO FERNANDO CICUA ARIAS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Boyacá
Centro Zonal Miraflores
Boyacá